

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 29 de octubre del 2018

AÑO CXL

Nº 199

96 páginas

¡Esto le interesa!



No se deje engañar

La Imprenta Nacional **no** cuenta con funcionarios autorizados para vender la información que se publica en el Diario Oficial La Gaceta, ni para emitir facturas de cobro.

El acceso a todo el contenido de La Gaceta está disponible **sin costo alguno** a través de www.imprentanacional.go.cr



CONTÁCTENOS:



2296-9570 ext. 140



Buzones en nuestras oficinas
en la Uruca y en Curridabat



contraloria@imprenta.go.cr



www.imprentanacional.go.cr
/contáctenos



Imprenta Nacional
Costa Rica

Contraloría
de Servicios

N° 042

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el artículo treinta y tres de la Ley General de la Administración Pública, comunica: Que el Consejo de Gobierno, según consta en el artículo noveno del Acta de la sesión ordinaria número seis, celebrada el doce de junio del dos mil dieciocho, tomó el acuerdo que en lo conducente dice: / Artículo noveno: / Acuerdo: Cesar al señor Marcelo Víctor Varela Erasheva, cédula de identidad 900800183, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Costa Rica en la República de Turquía, a partir del 31 de agosto de 2018. Acuerdo firme por unanimidad.

Carlos Elizondo Vargas, Secretario.—1 vez.—O. C. N° 3400037768.—Solicitud N° 129364.—(IN2018282645).

N° 043

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el artículo treinta y tres de la Ley General de la Administración Pública, comunica: Que el Consejo de Gobierno, según consta en el artículo tercero del Acta de la sesión ordinaria número siete, celebrada el diecinueve de junio del dos mil dieciocho, tomó el acuerdo que en lo conducente dice: / Artículo tercero: / Acuerdo: Nombrar a la señora María Fernanda Alfaro Ruiz, conocida como Eva Yamileth Alfaro Ruiz, cedula de identidad 1 1346 0356, vecina de Lepanto, Puntarenas, licenciada en psicología, como miembro de la Junta Directiva del Patronato Nacional de la Infancia PANI a partir del 19 de junio de 2018 y por el resto del periodo legal correspondiente hasta el 31 de mayo de 2026. Acuerdo firme por unanimidad.

Carlos Elizondo Vargas, Secretario.—1 vez.—O. C. N° 3400037768.—Solicitud N° 129369.—(IN2018282648).

N° 044

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el artículo treinta y tres de la Ley General de la Administración Pública, comunica: Que el Consejo de Gobierno, según consta en el artículo cuarto del Acta de la sesión ordinaria número siete, celebrada el diecinueve de junio del dos mil dieciocho, tomó el acuerdo que en lo conducente dice: / Artículo cuarto: / Acuerdo: Nombrar a la señora Natalia Álvarez Rojas, cédula de identidad 108890419, vecina de Heredia, Abogada, Máster en Derecho Económico con énfasis en comercio internacional, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como miembro de la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres INAMU a partir del 19 de junio de 2018 y por el resto del periodo legal correspondiente hasta el 31 de mayo de 2022. Acuerdo firme por unanimidad. Acuerdo: Nombrar a la señora Gloriana Carvajal Chang, cédula de identidad 7 0190 0895, vecina de Barrio Naciones Unidas, San José, Licenciada en relaciones internacionales con énfasis en Administración y Gerencia de la Cooperación Internacional, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, como miembro de la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres INAMU a partir del 19 de junio de 2018 y por el resto del periodo legal correspondiente hasta el 31 de mayo de 2022. Acuerdo firme por unanimidad. Acuerdo: Nombrar a la señora Edda Quirós Rodríguez, cédula de identidad 1 0509 0481, vecina de San Rafael de Montes de Oca, Licenciada en psicología, representante del Ministerio de Salud, como miembro de la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres INAMU a partir del 19 de junio de 2018 y por el resto del periodo legal correspondiente hasta el 31 de mayo de 2022. Acuerdo firme por unanimidad. Acuerdo: Nombrar a la señora Amparo Isabel Pacheco Oremuno cédula de identidad 9 0049 0265, Economista, Representante del Ministerio de Educación, como miembro de la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres INAMU a partir del 19 de junio de 2018 y por el resto del periodo legal correspondiente hasta el 31 de mayo de 2022. Acuerdo firme por unanimidad. Acuerdo: Nombrar a la señora Viviana María Boza Chacón, cédula de identidad 1 1418 0153, vecina de Ciudad Colón, Licenciada en Psicología, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social, como miembro

de la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres INAMU a partir del 19 de junio de 2018 y por el resto del periodo legal correspondiente hasta el 31 de mayo de 2022. Acuerdo firme por unanimidad.

Carlos Elizondo Vargas, Secretario.—1 vez.—O. C. N° 3400037768.—Solicitud N° 129370.—(IN2018282649).

N° 045

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el artículo treinta y tres de la Ley General de la Administración Pública, comunica: Que el Consejo de Gobierno, según consta en el artículo sexto del Acta de la sesión ordinaria número siete, celebrada el diecinueve de junio del dos mil dieciocho, tomó el acuerdo que en lo conducente dice: / Artículo sexto: / Acuerdo: Cesar a la señora Mariela de los Ángeles Cruz Álvarez, cédula de identidad 1 0695 0575, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Costa Rica ante la República de India, a partir del 31 de agosto de 2018. Acuerdo firme por unanimidad.

Carlos Elizondo Vargas, Secretario.—1 vez.—O. C. N° 3400037768.—Solicitud N° 129372.—(IN2018282651).

N° 046

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el artículo treinta y tres de la Ley General de la Administración Pública, comunica: Que el Consejo de Gobierno, según consta en el artículo sexto del Acta de la sesión ordinaria número siete, celebrada el diecinueve de junio del dos mil dieciocho, tomó el acuerdo que en lo conducente dice: / Artículo sexto: / Acuerdo: Cesar al señor Rubén Mario Salas Pereira, cédula de identidad 1 0723 0587, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Costa Rica ante la Confederación Suiza, a partir del 31 de agosto del 2018. Acuerdo firme por unanimidad.

Carlos Elizondo Vargas, Secretario.—1 vez.—O. C. N° 3400037768.—Solicitud N° 129374.—(IN2018282653).

N° 047

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el artículo treinta y tres de la Ley General de la Administración Pública, comunica: Que el Consejo de Gobierno, según consta en el artículo sexto del Acta de la sesión ordinaria número siete, celebrada el diecinueve de junio del dos mil dieciocho, tomó el acuerdo que en lo conducente dice: / Artículo sexto: / acuerdo: Aceptar la renuncia del señor Román Federico Macaya Hayes, cédula de identidad 9 0086 0900, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Costa Rica ante los Estados Unidos de América, a partir del 31 de julio de 2018. Acuerdo firme por unanimidad.

Carlos Elizondo Vargas, Secretario.—1 vez.—O. C. N° 3400037768.—Solicitud N° 129376.—(IN2018282654).

N° 048

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el artículo treinta y tres de la Ley General de la Administración Pública, comunica: Que el Consejo de Gobierno, según consta en el artículo segundo del Acta de la sesión ordinaria número seis, celebrada el doce de junio del dos mil dieciocho, tomó el acuerdo que en lo conducente dice: / Artículo segundo: / Acuerdo: / Nombrar al señor Pablo Guzmán Stein cédula de identidad N° 105220609, vecino de La Garita, Alajuela, doctor y médico cirujano, especialista en Salud Pública como representante del Sector Patronal en la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, designado por la Unión de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), según elección efectuada por la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, contenida en el oficio P-121-18, de